Municipalidad
de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION POZOS ABSORVENTES VILLA LOS COLIHUES"(SEGUNDO LLAMADO).

DECRETO Nº 1002

Chillán Viejo, 02 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 764 de fecha 25.03.2011 que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCION POZOS ABSORVENTES VILLA LOS COLIHUES" (SEGUNDO LLAMADO).**
- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra **"CONSTRUCCION POZOS ABSORVENTES VILLA LOS COLIHUES" (SEGUNDO LLAMADO).**

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión permanente para la obra **"CONSTRUCCION POZOS ABSORVENTES VILLA LOS COLIHUES" (SEGUNDO LLAMADO).**

- Asesor Urbanista	**: Patricia Aguayo Bustos.**
- Constructor Civil	**: Claudia Gutiérrez Pasten.**
- Constructor Civil	**: Mauricio Ortiz Guiñez.**

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/JOB/job.
Interesados (4), Secretaría Municipal, Control, Ejecución, Oficina de Partes.